

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

47

**COBEÑA**

CONTRATACIÓN

Por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión de 23 de mayo de 2024, se ha aprobado la justificación de la duración del contrato y propuesta de estructura de costes para el servicio de recogida de residuos domésticos, limpieza viaria y punto limpio en el municipio de Cobeña.

En función de lo previsto en el artículo 9.7 del Real Decreto 55/2017, de 3 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 2/2015 de 30 de marzo, de Desindexación de la Economía Española, se procede al trámite de información pública por plazo de veinte días, desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los interesados en el expediente puedan realizar las alegaciones que estimen oportunas. En caso de no presentarse alegaciones durante el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobada la propuesta de estructura de costes.

Dicho acuerdo y propuesta de estructura de costes se encuentra a disposición de los interesados en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Cobeña (<https://sede.ayto-cobena.org>).

En Cobeña, a 27 de mayo de 2024.—El alcalde, Jorge Amatos Rodríguez.

(01/8.236/24)

